

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 23 AGO 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. ALFREDO FRATTI**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de las Sras. Representantes Inés Cortés, Margarita Libschitz, Camila Leticia Pérez, Micaela Melgar y Dayana Pérez, según Oficio N° 4360, de 1 de junio de 2021.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda muy atentamente,


Oficio N° 822

Ref. N° 001-3-3840-2021

CD.-



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES
	DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO	FECHA HORA
	23/8/21 11:13
FUNCIONARIO:	<i>[Handwritten signature]</i>
CONTRAFIRMA:	<i>[Handwritten signature]</i>

Montevideo, 12 de agosto de 2021

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 3/3840/2021.-

Mediante pedido de informes, las Representantes Nacionales Inés Cortés, Margarita Libschitz, Camila Pérez, Micaela Melgar y Dayana Pérez, solicitan la siguiente información, que fue recabada en consideración a los datos aportados por el Área de Salud Sexual y Reproductiva de la DIGESA:

1. Cantidad de IVE realizados en los años 2020 y 2021, discriminados por prestador, departamento y causal.

Se adjunta a continuación, información disponible a la fecha:

IVE general por edad 2020

EDAD	< 15	15-17	18-19	20-24	25-29	30-34	35-44	> 44	TOTAL
enero	3	35	79	285	215	132	117	2	868
febrero	2	45	54	209	203	146	116	5	780
marzo	6	43	73	282	255	171	140	3	973
abril	2	37	59	239	198	123	100	1	759
mayo	2	29	48	224	191	108	136	0	738
junio	5	34	68	235	205	133	124	1	805
julio	5	42	99	239	165	150	154	0	854
agosto	5	42	59	226	204	147	153	3	839
setiembre	4	37	57	230	212	153	110	4	807
octubre	5	36	72	243	229	142	141	0	868
noviembre	5	25	80	205	222	146	116	1	800
diciembre	3	45	60	241	207	136	125	7	824
TOTAL	47	450	808	2858	2506	1687	1532	27	9915

Continuación del embarazo

EDAD	< 15	15-17	18-19	20-24	25-29	30-34	35-44	> 44	TOTAL
enero	1	3	5	14	7	7	7	0	44
febrero	0	2	3	7	4	6	6	0	28
marzo	0	8	5	6	10	7	6	0	42
abril	0	2	3	6	15	7	8	0	41
mayo	1	2	2	14	7	7	6	0	39
junio	0	6	5	15	11	5	8	0	50
julio	1	4	3	15	5	3	7	0	38
agosto	1	1	1	16	10	4	8	0	41
setiembre	0	1	3	11	13	9	3	0	40
octubre	1	2	4	17	8	9	15	0	56
noviembre	1	3	4	13	7	8	6	0	42
diciembre	2	2	2	12	12	9	10	0	49
TOTAL	8	36	40	146	109	81	90	0	510

Número de usuarias IVE 4 por edad 2020

EDAD	< 15	15-17	18-19	20-24	25-29	30-34	35-44	> 44	TOTAL
enero	3	16	29	157	106	76	74	0	461
febrero	2	28	27	83	102	81	70	3	396
marzo	2	23	28	121	125	92	78	2	471
abril	1	22	26	124	98	72	66	1	410
mayo	0	17	26	117	113	67	91	0	431
junio	3	18	36	133	118	89	87	1	485
julio	5	23	60	133	89	84	97	0	491
agosto	3	20	31	136	117	89	86	0	482
setiembre	4	24	24	126	120	94	80	2	474
octubre	4	26	35	124	119	78	78	0	464
noviembre	3	16	44	99	114	71	55	1	403
diciembre	2	30	25	97	122	78	84	2	440
TOTAL	32	263	391	1450	1343	971	946	12	5408

Número de usuarias con anticoncepción post-IVE 2020

EDAD	< 15	15-17	18-19	20-24	25-29	30-34	35-44	> 44	TOTAL
enero	2	12	34	120	91	60	61	0	380
febrero	1	26	26	67	90	80	62	3	355
marzo	2	19	25	99	105	87	70	2	409
abril	0	17	27	97	87	65	50	1	344
mayo	0	16	26	110	93	60	73	0	378
junio	3	15	33	115	101	75	69	1	412
julio	2	20	52	108	85	74	89	0	430
agosto	2	17	17	90	84	73	71	0	354
setiembre	4	17	19	84	101	69	60	3	357
octubre	3	17	30	87	96	66	62	0	361
noviembre	3	14	33	94	95	69	51	0	359
diciembre	2	21	23	82	103	62	60	3	356
TOTAL	24	211	345	1153	1131	840	778	13	4495

IVE SEGÚN PRESTADOR 2020

EDAD	< 15	15-17	18-19	20-24	25-29	30-34	35-44	> 44	TOTAL	%
Públicos	36	226	560	1668	1176	668	551	12	4897	49%
Privados	11	224	248	1190	1330	1019	981	15	5018	51%
TOTAL	47	450	808	2858	2506	1687	1532	27	9915	100%

Datos de IVE 3 por mes en Uruguay

Enero 2013 - Diciembre 2020

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	321	695	771	756	828	853	941	868
Febrero	432	675	772	751	718	838	855	780
Marzo	465	662	851	768	911	803	813	973
Abril	588	582	687	736	674	872	740	759
Mayo	591	736	731	775	809	890	871	738
Junio	556	708	783	882	828	799	787	805
Julio	686	780	867	756	775	800	936	854
Agosto	752	699	716	858	893	948	883	839
Setiembre	722	791	808	947	932	836	815	807
Octubre	746	777	891	864	841	957	963	868
Noviembre	643	713	737	784	836	940	791	800
Diciembre	669	719	748	842	785	837	815	824
TOTALES	7171	8537	9362	9719	9830	10373	10210	9915
Promedio mensual	598	711	780	810	819	864	851	826

Datos de IVE 3 ocurridos en Uruguay por año

Enero 2013 - Diciembre 2020

Continuación de embarazo

DECISIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
IVE 3	7171 94%	8537 92%	9362 94%	9719 94%	9830 94%	10373 94%	10210 94%	9915 95%
Continúan embarazo	486 6%	720 8%	633 6%	585 6%	575 6%	655 6%	603 6%	510 5%
TOTAL CONSULTAS	7657 100%	9257 100%	9995 100%	10304 100%	10405 100%	11028 100%	10813 100%	10425 100%

Datos de IVE 3 ocurridos en Uruguay por año
según grupos de edad

Enero 2013- Diciembre 2020

IVE 3 por edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Menores de 15	74	69	94	74	64	53	35	47
15 a 19 años	1200	1404	1603	1597	1476	1421	1335	1258
20 años o más	5897	7064	7665	8048	8290	8899	8840	8610
TOTAL	7171	8537	9362	9719	9830	10373	10210	9915

Datos de IVE 3 ocurridos en Uruguay por año

según causa

Periodo Enero 2013- Diciembre 2020

Causa	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Propia voluntad	7144	8515	9351	9709	9814	10370	10195	9889
Violación	9	2	4	1	1	0	2	2
Riesgo de salud de la mujer	10	12	5	5	6	3	12	5
Anomalías fetales incompatibles con la vida	8	8	2	4	9	0	1	19
TOTALES	7171	8537	9362	9719	9830	10373	10210	9915

Datos de IVE 3 en Uruguay por año

según prestador

Periodo Enero 2013- Diciembre 2020

IVE 3 - prestador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Públicos	3241 45%	4148 49%	4607 49%	5148 53%	4969 51%	4957 48%	5031 49%	4897 49%
Privados	3930 55%	4389 51%	4755 51%	4571 47%	4861 49%	5416 52%	5179 51%	5018 51%
TOTALES	7171 100%	8537 100%	9362 100%	9719 100%	9830 100%	10373 100%	10210 100%	9915 100%

2. Forma en que se adaptaron los servicios de atención de IVE en el marco de emergencia sanitaria (por ejemplo, la implementación de modalidades de telemedicina, a los efectos de cumplir con la atención de urgencia requerida en la normativa). Describir específicamente los procedimientos adoptados por cada prestador y en cada departamento.

Los servicios IVE mantuvieron su funcionamiento habitual. Las consultas IVE se consideran una urgencia y se mantuvo el funcionamiento de los servicios y la presencialidad durante la pandemia COVID-19. El MSP alertó a los prestadores de salud para que mantengan el acceso y la prestación del servicio sin cambios.



Ministerio
de Salud Pública

Área Programática de Salud Sexual y Salud Reproductiva

Área Programática de Salud Integral de la Mujer

Montevideo, 24 de marzo de 2020.

De: Área Programática de SSYSR – Área Programática de Salud Integral de la Mujer

A: Direcciones Técnicas de los Prestadores del SNIS y Responsables de los Equipos Centrales de Referencia de los Servicios de SSYSR de los Prestadores de SNIS

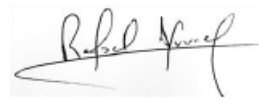
Asunto: Procesos de IVE en el contexto de pandemia por COVID - 19

Manteniendo la habitual comunicación entre la Red de equipos Centrales de referencia de SSYSR y el MSP y ante la contingencia derivada de la Pandemia por el Virus COVID -19, el Área de SSYSR del MSP recuerda:

- No se deben posponer las consultas por IVE, dada la importancia de cumplir los plazos legales marcados por la Ley 18.987. Las consultas por IVE, de acuerdo a lo establecido, se debe considerar una urgencia asistencial.
- La falta de evidencia sólida, hasta el momento, de transmisión trans placentaria hace improbable que el virus determine defectos congénitos o alteraciones en el desarrollo fetal. La infección por COVID 19, según la evidencia actual, no es indicación de aborto terapéutico. La realización de la IVE se realizara en el marco de la Ley N° 18.987, siguiendo los mismos pasos y tiempos legales, que no se deberán retrasar.
- No exista evidencia que se deba modificar las prácticas asistenciales recomendadas en el proceso IVE.
- Se deberán evaluar estrategias para evitar que las usuarias tengan contacto entre sí (espaciando las consultas y recomendando no concurrir con acompañantes) y la toma de medidas para protección del equipo asistencial.
- Se recomiendan que, para evitar aglomeraciones vinculadas a la asistencia en el mismo lugar físico y por todos los miembros del equipo juntos, cada técnico (Ginecólogo, Asistente social y Salud Mental) asistan la paciente por separado, procediendo luego a acordar la conducta y a realizar el registro y firma de consentimientos que el proceso IVE requiere.
- Se solicita contactar telefónicamente a todas las usuarias que, transcurriendo el proceso IVE, falten a las consultas. Se debe asesorar a la misma y facilitar el acceso a las consultas, evitando la prolongación de los tiempos asistenciales.
- Extremar el asesoramiento en temas referidos a las recomendaciones en el contexto de la pandemia por COVID - 19, la necesidad de consulta en servicios de emergencia durante el proceso IVE, los controles médicos de la IVE y la orientación anticonceptiva post IVE.

- Contactar telefónicamente a todos los usuarios agendados para consultas NO – IVE en el servicio de SSYSR de forma de orientarlos telefónicamente y evaluar alternativas a la consulta presencial.
- Exhortar a las instituciones de Salud a:
 - Apoyar y potenciar al equipo de SSYSR en la coyuntura actual
 - Prever un potencial y multicausal aumento de las consultas por IVE
 - Evaluar herramientas, donde sea necesario y posible, para realizar la asistencia mediante el uso de telemedicina
 - Prever la eventualidad que miembros del equipo de SSYSR requieran certificación o cuarentena. Se deberán evaluar alternativas para contar con los reemplazos necesarios para no afectar el servicio

Saluda atte.



Dr. Rafael Aguirre
Asesor Responsable
Área Programática Salud Integral de la Mujer
Área SSYSR
MSP - Uruguay

3. Tiempo de espera: explicitar si se registraron demoras y razón de las mismas, discriminando por departamento y prestador.

Desde el Área de Salud Sexual y Reproductiva se informa que no existen reportes respecto a la prolongación de los tiempos de espera para las consultas IVE. También aclara que en dicha Área no se recibieron denuncias de usuarias que no hayan podido acceder a la IVE, por exceder en sus plazos legales, vinculados a dificultades de acceso a la prestación.

Sin perjuicio de lo anterior, consultado el Departamento de Atención al Usuario, alerta que, sin perjuicio de carecer de una base de datos que sistematice denuncias por temática, rastreando manualmente en el sistema de expedientes electrónicos, fueron localizadas dos denuncias por la causal de referencia. Ambas corresponden a ASSE.

4. Analizar la existencia de disminución o restricción de la prestación de servicios de atención de IVE, por departamento y prestador en comparativo bianual con los años 2018 y 2019.

Desde el Área de Salud Sexual y Reproductiva se informa que no se constataron restricciones al respecto.

5. Forma en que se adaptaron los servicios de atención de IVE para la atención de mujeres pertenecientes a zonas rurales, ciudades no capitales y otras zonas alejadas de los prestadores de salud. Discriminando datos por departamento.

La atención por IVE de dichas poblaciones no experimentó cambios.

6. Existencia de capacitación de telemedicina a los funcionarios no médicos y médicos en los servicios sexuales y reproductivos asignados a la IVE, por departamento y prestador.

Como se dijo, no se aplicó telemedicina en la atención a la IVE.

7. Descripción de las campañas de sensibilización y difusión de las modalidades de atención en diferentes medios de comunicación y de la forma en que fueron adaptados los servicios asignados a la IVE en el período 2020-2021, por departamento y prestador.

Conforme a lo informado, la atención de IVE se prestó en forma habitual.

8. Alcance del cumplimiento –a juicio del MSP- por parte de los prestadores de salud, de la circular remitida por el Ministerio, en la que indicaba que debía asegurarse el cumplimiento de los servicios relativos a la IVE, por departamento y prestador.

El Área de Salud Sexual y Reproductiva considera que no se han reportado dificultades en la implementación de lo establecido en marzo de 2020.

9. Demoras registradas en el proceso de IVE y sus causas, discriminadas por departamento y prestador.

Corresponde remitirse a la respuesta N° 3.

10. Cantidad de mujeres que iniciaron proceso de IVE y no culminaron. Causas de no finalización del proceso, por departamento y prestador.

Las causas de no finalización del proceso se relacionan con la decisión de continuar el embarazo o la ocurrencia de un aborto espontáneo antes de culminar el mismo. Las cifras se adjuntan en la estadística IVE referida en la pregunta 1.

11. Cantidad de mujeres migrantes consultantes que no fueron administradas en el proceso de IVE; causas de no admisión, incluyendo tiempo de residencia en el país de las mismas, por departamento y prestador.

Las migrantes que no cumplen los requisitos legales para proceder a la IVE no inician el proceso, por lo cual no hay registro consolidado de las mismas. La situación se registra en la Historia clínica de la usuaria y se procede al asesoramiento en base a la reducción de riesgos establecida por la Ley 18426 y la ordenanza 369/004 del MSP.

12. Cantidad de profesionales objetores de conciencia (totales y parciales), discriminados por departamento y prestador, considerando aquellos que ejercen en capitales departamentales, ciudades no capitales y en zona rural.

No se cuenta con datos de objetores por departamento, sino por Institución Prestadora de Salud. Se solicita el reporte del porcentaje de ginecólogos objetores de conciencia según presten funciones de guardia o policlínica.

Se adjunta información 2019 de objetores por institución:

DEPARTAMENTO - CIUDAD	INSTITUCIÓN	% GINCOLOGOS DE GUARDIA OBJETORES	% DE GINECÓLOGOS DE POLICLINICA OBJETORES
MONTEVIDEO	SMI	SD	SD
FLORES-TRINIDAD	COMEFLO	33	50
FRAY BENTOS	ASSE-HOSPITAL	SD	SD
MERCEDES	CAMS	54	54
MONTEVIDEO	HOSP MILITAR	60	60
ROCHA	COMERO	50	50
MONTEVIDEO	CASA DE GALICIA	45	40
MONTEVIDEO	MEDICARE	SD	0
MONTEVIDEO	COSEM	37	46
MONTEVIDEO	MP	SD	SD
MALDONADO	CRAME	55	55
CERRO LARGO	CAMCEL	62	60
CANELONES-PANDO	CAAMEPA	0	0
MONTEVIDEO	EVANGELICO	31	35
DURAZNO	ASSE-HOSPITAL	0	0
CANELONES	COMECA	0	16
MONTEVIDEO	CASMU	63	54
DURAZNO	CAMEDUR	16	16
MONTEVIDEO	BRITANICO	36	53
MONTEVIDEO	CIRCULO CATOLICO	88	73
MALDONADO	ASSE-RAP	NC	0
MONTEVIDEO	CLINICAS	41	41
MONTEVIDEO	GREMCA	27	27
CANELONES-LAS PIEDRAS	ASSE-HOSPITAL	50	43
CANELONES	ASSE-HOSPITAL	0	0
MALDONADO	AMECOM	36	40
FLORIDA	COMEF	0	0
LAVALLEJA-MINAS	CAMDEL	40	50
SALTO	AMQS	SD	SD
COLONIA-CARMELO	CAMOC	20	17
PAYSANDU	COMPEPA	80	85
RIVERA	COMERI	33	33
ARTIGAS	GREMEDA	66	28

COLONIA - ROSARIO	CAMEC	SD	SD
MONTEVIDEO	UNIVERSAL	2	3
MONTEVIDEO	MEDICA URUGUAYA	30	25
MONTEVIDEO	SEGURO AMERICANO	76	76
MONTEVIDEO	ASSE-PORTAL AMARILLO	NC	NC
MONTEVIDEO	ASSE-CENTRO REHABILITACION MEDICO OCUPACIONAL SICOSOCIAL	NC	NC
CERRO LARGO- MELO	ASSE- HOSPITAL	100	100
CERRO LARGO	ASSE-RAP	NC	60
TREINTA Y TRES	ASSE-HOSPITAL	SD	SD
TREINTA Y TRES	ASSE-RAP	0	0
LAVALLEJA-MINAS	ASSE-RAP-	NC	0
ROCHA	ASSE-RAP-	NC	33
ROCHA-CHUY	ASSE-HOSP	SD	SD
MALDONADO	ASSE-HOSP-	18	16
SALTO	ASSE-RAP-	NC	66
SALTO	ASS-HOSP	62	62
RIVERA	ASSE-HOSP	SD	SD
RIVERA	ASSE-RAP	SD	SD
PAYSANDU	ASSE-RAP	98	80
PAYSANDU	ASSE-HOSP-	100	78
ARTIGAS	ASSE-HOSP-	SD	SD
ARTIGAS	ASSE-RAP	NC	25
ARTIGAS-BELLA UNION	ASSE-HOSP	SD	SD
PASO DE LOS TOROS	ASSE-HOSP	SD	SD
TACUAREMBO	ASSE-RAP-	SD	SD
MONTEVIDEO	ASSE-RAP	NC	39
MONTEVIDEO	ASSE-INCA	SD	SD
MONTEVIDEO	ASSE-CHPR	SD	SD
MONTEVIDEO	SAINT BOIS	SD	SD
CANELONES	ASSE-RAP	NC	46
MONTEVIDEO	ASSE-HOSP. MACIEL	NC	NC
MONTEVIDEO	ASSE-HOSP PASTEUR	NC	NC
FLORES	ASSE- RAP	SD	SD
YOUNG	ASSE-HOSPITAL	100	66
SAN JOSE	ASSE-RAP	SD	SD
SAN JOSE	ASSE-HOSP	0	20

RIO NEGRO	ASSE-RIO NEGRO	NC	42
DOLORES	ASSE-CETRO. AUX.	SD	SD
FLORIDA	ASSE-HOSP	16	0
DURAZNO	ASSE-RAP	NC	30
FLORIDA	ASSE-RAP	SD	SD
CARDONA	ASSE-HOSP	SD	SD
FLORES	ASSE-HOSP	33	33
COLONIA	ASSE-HOSP	100	100
CARMELO	ASSE-HOSP	25	25
NUEVA HELVECIA-	ASSE-CTRO. AUX.	SD	SD
NUVA OALMIRA	ASSE-CTRO. AUX.	SD	SD
JUAN LACAZE	ASSE-043	SD	SD
ROSARIO	ASSE-HOSP	NC	33
SORIANO	ASSE-RAP	SD	SD
MERCEDES	ASSE-HOSPITAL	100	100

13. Cifras de mortalidad materna en los años 2020 y 2021, por departamento y prestador.

Se adjuntan los siguientes enlaces:

- <https://uins.msp.gub.uy/> (información 2020)
- <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/cifras-preliminares-mortalidad-segun-causa-muerte-primer-semestre-2021> (información disponible 2021)

Se eleva, sugiriendo remitir el presente informe al Parlamento Nacional.